



AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL ARCO

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2025 sobre aprobación definitiva del Proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación UA1. (2025081834)

Se publica para su general conocimiento la aprobación definitiva del Proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación UA1, promotor Agrupación de Interés Urbanístico "Actuación Urbanizadora UA 1", aprobada por Resolución de Alcaldía n.º 170, de fecha 5-11-2025.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Badajoz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Fuente del Arco, 5 de noviembre de 2025. La Alcaldesa, ANTONIA MARÍA BARRADAS MURILLO.

• • •